

11. *Presentación*

Los nombrados según lo establecido en el punto anterior efectuarán su presentación en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar o Academia General del Aire, según sea el Ejército de procedencia, el día 1 de septiembre de 1987.

La no presentación en dichos Centros de Enseñanza el día indicado, sin justificar debidamente la causa, se interpretará como renuncia a la plaza obtenida.

12. *Período de formación y prácticas*

El plan de estudios se desarrollará en un curso teórico-práctico a desarrollar en las fases y fechas que se indican a continuación:

a) Fase de introducción general a la Pastoral Castrense, a desarrollar en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar o Academia General del Aire, según sea el Ejército de pertenencia, desde el 1 de septiembre al 10 de octubre de 1987.

b) Un cursillo de Pastoral específica castrense, en régimen de internado, en el lugar que designe el Arzobispo Vicario general Castrense, desde el 14 de octubre al 15 de diciembre de 1987.

c) A partir del 8 de enero de 1988 completarán el curso teórico-práctico con un período de prácticas en las Unidades y Centros que, a criterio del Arzobispo Vicario general Castrense y durante el tiempo que él señale, se estimen convenientes para experiencia en el ejercicio de su misión pastoral.

13. Finalizado con aprovechamiento el período de formación y prácticas, el Arzobispo Vicario general Castrense, a la vista de los informes emitidos por los superiores militares y eclesiásticos y demás datos que obren en su poder, declarará, si procede, la idoneidad canónica de los interesados y propondrá en consecuencia su ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército que corresponda con el empleo de Teniente capellán o Capellán segundo, según los casos, escalafonándose detrás del último del empleo y por el orden de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición y del curso teórico-práctico.

14. *Norma final*

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y formas establecidos en el Decreto 1408/1966, de 2 de junio.

Excmo. Sr.:

Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de provincia de
Diócesis con domicilio en
provincia de calle o plaza
número, a V. E. Reverendísima con el debido respeto,

EXPONE: Que deseando tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de último, para ingreso en los Cuerpos Eclesiásticos de las Fuerzas Armadas, declara reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Nacido el de 19....., documento nacional de identidad número
- 2.ª Bautizado el de de 19.....
- 3.ª Se ordenó de Presbítero el de de 19.....
Está incardinado en la Diócesis de
- 4.ª Que no tiene cumplidos los cuarenta años de edad el 31 de diciembre de 1987.

SUPLICO a V. E. Reverendísima se digne admitirme a los exámenes de ingreso en los Cuerpos Eclesiásticos de las Fuerzas Armadas, anunciados en la mencionada convocatoria.

Desea ingresar en el Cuerpo Eclesiástico (1):

- 1.º
- 2.º
- 3.º

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V. E. Reverendísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 19.....

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Vicario general Castrense.—Calle Nuncio, número 13, 28005 MADRID.

(1) Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, en el orden de preferencia en que se desea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9179

ORDEN de 24 de marzo de 1987 por la que se nombra la Comisión especial para la resolución del concurso de traslado de una cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria de Educación General Básica de Segovia.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 12 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó concurso de traslado para la provisión de una cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Segovia, en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 3 de febrero de 1986, y cuyo cumplimiento se dispuso por Orden de 13 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), motivada por recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atilano Soto Rábanos. El concurso ha de tramitarse con arreglo a la normativa anterior a la Ley de Reforma Universitaria, siendo de aplicación en el mismo la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 29 de julio de 1959.

Admitidos al citado concurso dos aspirantes, don Atilano Soto Rábanos y don Fernando Luis Peligero Escudero, se hace necesario el nombramiento de una Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación.

Solicitadas, pues, las oportunas propuestas de los Organismos competentes para la designación de los Vocales titulares y suplentes, conforme a lo dispuesto en la Ley y Decreto anteriormente citados, han formulado las suyas el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Consejo de Universidades; no así la Universidad Autónoma de Madrid, de la que depende la Escuela Universitaria de Segovia, donde radica la vacante anunciada a concurso, por lo que el Departamento, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 5.º del Decreto de 19 de julio de 1959, procede a designar directamente tales representantes entre los Catedráticos de la citada Escuela, conforme dispone la Ley de 24 de abril de 1958 a este respecto.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Miguel Angel Quintanilla Fisac, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales titulares: Doña María Soledad Pascual Pascual, Catedrática de Escuela Universitaria de Cádiz; don Vicente José Luis Morá García, Catedrático de la Escuela Universitaria de EGB de Segovia; don Serafin Vegas González, Catedrático de la Escuela Universitaria de EGB de Guadalajara; don José María González García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidente suplente: Don Javier Mugerza Carpiñter, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales suplentes: Doña María Jesús Eraso Perurena, Catedrática de la Escuela Universitaria de EGB de Pamplona; don José María Antón Martín, Catedrático de la Escuela Universitaria de EGB de Segovia; don Luis Rourera Farré, Catedrático de la Escuela Universitaria «San Cugat del Vallés», de Barcelona; don José Antonio Guibertat Ordeig, colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ADMINISTRACION LOCAL

9180

RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Garganta la Olla, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Garganta la Olla.

Número de Código Territorial: 10079.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de marzo de 1987).